

# **COMPAÑIA DE TRANSPORTE ESCOLAR E INSTITUCIONAL CITY SCHOOL S.A**

---

Tababela, 07 de Febrero de 2015

## **ASUNTO: INFORME SOBRE EL BALANCE ECONOMICO**

Estimados compañeros a continuación pongo en consideración de ustedes, el análisis de las facturas y recibos presentados por el compañero Oscar Gómez, Gerente de la compañía de Transporte Escolar e Institucional City School S.A.

1. El balance general está construido con la totalidad de facturas y recibos a nombre de la compañía de transporte escolar e institucional City School S.A.

2. Con respecto a los gastos presentados en facturas, es necesario una explicación de ciertos valores y la falta de previsión en las actividades que la compañía debe llevar para no caer en la improvisación, como las siguientes.

a) El contador cobra por sus servicios profesionales una cierta cantidad mensual de 166.67 dólares, cantidad que es extremadamente exagerado; en vista de que existen profesionales y buffets de servicios contables que hacen este trabajo por la labor anual, pagadas al final de un proceso contable, es decir luego de su aprobación en los estamentos gubernamentales.

b) La cantidad de dinero invertida en fotocopias; que al parecer es un numero bastante alto según la cantidad facturada. 154 dólares, en la que aproximadamente seria la cantidad de 3080 copias, si estas se valora a 5 centavos cada una.

c) El uso del teléfono celular 20 dólares mensuales y adicional a estas cantidades 1 mes adicional de 40 dólares, estos valores son demasiado altos en referencia a su utilidad y se recomienda que la asamblea norme estos gastos.

c) Existe una gran cantidad de recibos y facturas emitidas por el Sr. Oscar Gómez, a favor de Oscar Gómez como gerente de la compañía; esto legalmente no está permitido por la Ley y la asamblea debería aprobar estas facturas para no caer en ilegalidades contables.

d) Existen rubros de cancelaciones al Súper de Compañías valores como: 373, 33 dólares al auditor Darwin Torres y por elaborar el informe se paga a una comisaria Patricia Granizo 150 dólares, egresos que no existen facturas. Se recomienda, contratar un profesional del servicio contable que realice todas estas actividades en forma programática y dentro del contrato de servicios, estos valores la asamblea debe conocer y aprobarlos previa la presentación de los respaldos.

e) Completar acciones de trabajos pendientes, como indica el egreso de 65 dólares en la construcción de unas presentaciones de la compañía, actividad donde se invirtió dinero y no se ha concluido, en el caso de no terminar la acción este dinero sería considerado como perdida y no como una inversión.

# COMPAÑIA DE TRANSPORTE ESCOLAR E INSTITUCIONAL CITY SCHOOL S.A

---

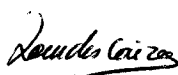
## RECOMENDACIONES GENERALES.

- a) Se recomienda hacer de manera urgente una revisión de nuestro Reglamento interno y en especial de las funciones y atribuciones del Gerente de la compañía.
- c) El señor Gerente de la compañía debe hacer gastos hasta donde el Reglamento o la Asamblea autorice y no tomar atribuciones que luego llevan a malas interpretaciones de los socios, es ahí donde es necesario programar las reuniones del directorio y de socios.
- d) Es necesario hacer una proforma presupuestaria anual en la que se visualice mensual y anualmente los ingresos y egresos, con la finalidad de conocer los gastos que la compañía debería tener en el transcurso de un año económico.
- e) Es necesario normar los tiempos de pago de los socios y establecer parámetros de multas o castigos económicos por morosidad.
- f) Para las próximas elecciones de Gerente, se debe obligar que el profesional contratado cumpla con un horario de trabajo diario, verificado por el directorio y la máxima autoridad que es la Asamblea de socios.

Compañeros, este es nuestro informe en calidad de comisarios de la Compañía de transporte escolar e institucional City School, a la vez pido disculpas si de una u otra forma hiero susceptibilidades, pero es necesario iniciar con pasos firme y de manera progresiva ir mejorando por el bien institucional.

Atentamente.

COMISARIAS

  
Sra. Lourdes Caiza

  
Sra Rocio Carrillo